



**Poder Judicial del Estado de Tabasco
Unidad de Transparencia y Acceso a la
Información**



Folio Infomex: 03903512
Acuerdo con Oficio No.: TSJ/OM/UT/632/12
Interesado: URIEL TORRES MARTINEZ.
ACUERDO DE DISPONIBILIDAD DE LA INFORMACIÓN.

Villahermosa, Tabasco a 14 de Diciembre de 2012.

VISTOS: Para atender la Solicitud de Acceso a la Información Pública, presentada el día seis de noviembre de dos mil doce, a las diecisiete horas con cuarenta y seis minutos y recibida en esta Unidad con fecha siete de noviembre, correspondiéndole el **folio Infomex No. 03903512**, formulada por **URIEL TORRES MARTINEZ** y registrada bajo el número de expediente interno **PJ/UTAIP/173/2012**, en la que requiere lo siguiente:-----

“...REQUIERO SABER Y/O CONOCER LAS QUEJAS O DENUNCIAS RECIBIDAS U OBSERVADAS POR LA VISITADURÍA JUDICIAL DE LAS VISITAS PERIÓDICAS PRACTICADAS A LOS JUZGADOS, PARA OBSERVAR LA CONDUCTA Y DESEMPEÑO DEL PERSONAL ADSCRITOS A ELLOS, EN EL PERÍODO 2007-2012...”-----

“...LO QUIERO EN FORMA DE UNA TABLA DE LA SIGUIENTE FORMA: NÚMERO PROGRESIVO, NOMBRE DEL QUEJOSO O DENUNCIANTE, NOMBRES DEL SERVIDOR PÚBLICO, NOMBRE DEL DELITO O FALTA, SANCIÓN, NOMBRE DEL JUZGADO VISITADO, AUTORIDAD SANCIONADORA Y AÑO. RESPALDADOS EN UN CD. [SIC]...”

Al respecto, se emite el presente Acuerdo de Disponibilidad de la Información:-----

PRIMERO: Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 38, 39 fracciones III y VI, 48 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco; 43 y 45 del Reglamento; con fecha nueve de noviembre de dos mil doce, se procedió a requerir la información en comento, al Lic. Sergio Mario Compañ Cadena, Director de Visitaduría del Consejo de la Judicatura.-----





**Poder Judicial del Estado de Tabasco
Unidad de Transparencia y Acceso a la
Información**



SEGUNDO: Con fecha veintiuno de noviembre de los corrientes, el M.D. Sergio Mario Compañ Cadena, Director General de Visitaduría Judicial, envió el Oficio No. DGVJ/298/2012, donde manifestó lo siguiente: **"...informo a Usted que debido a la magnitud de la información requerida, solicitó una prórroga de tiempo para rendirla...[SIC]"**.-----

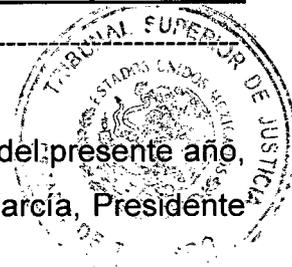
TERCERO: Con fecha treinta de noviembre del presente año y mediante Acuerdo con Oficio No. TSJ/OM/UT/595/12 se solicitó la ampliación de plazo solicitada.-----

CUARTO: Con fecha diez de diciembre mediante Oficio No. DGVJ/310/2012, el M.D. Sergio Mario Compañ Cadena, Director General de Visitaduría Judicial, manifestó lo siguiente: **"...En cuanto a lo que solicita respecto a los delitos, sanción, autoridad sancionadora, no le surte competencia a esta Dirección General de Visitaduría Judicial...[sic]"**.-----

QUINTO: Con fecha trece de diciembre del presente año, se solicitó al Consejero José Martín Félix García, Presidente de la Comisión de Disciplina y Visitaduría del Consejo de la Judicatura la información en comento a través del Oficio No. TSJ/OM/UT/625/12.-----

SEXTO: Con fecha trece de diciembre de los corrientes, el Consejero José Martín Félix García, Presidente de la Comisión de Disciplina y Visitaduría del Consejo de la Judicatura, envió el Oficio No. CDV/1282/2012, donde manifestó lo siguiente: **"...se solicitó la información al maestro en derecho Sergio Mario Compañ Cadena, Director General de Visitaduría Judicial, toda vez que es dicho director el que tiene bajo su resguardo la información requerida, por lo que ésta se encuentra en trámite. Se anexa copia simple del oficio...[SIC]"**.-----

SÉPTIMO: Como resultado de lo anterior, con fecha catorce de noviembre del presente año, mediante Oficio número CDV/1284/2012, el Consejero José Martín Félix García, Presidente





**Poder Judicial del Estado de Tabasco
Unidad de Transparencia y Acceso a la
Información**



de la Comisión de Disciplina y Visitaduría del Consejo de la Judicatura, envió la siguiente respuesta a la suscrita: **"...le adjunto contestación que realizó el maestro en derecho Sergio Mario Compañ Cadena, Director General de Visitaduría Judicial, mediante el cual informa que dio contestación el (10) diez de diciembre de (2012) dos mil doce..."[SIC].**-----

Derivado de lo anterior, se hace saber a **URIEL TORRES MARTINEZ**, que la información solicitada no se encuentra en posesión de las áreas antes citadas, sin embargo se disponible lo siguiente: -----

OCTAVO: En atención a que **la información solicitada por URIEL TORRES MARTINEZ, esta se encuentra disponible** en el portal de esta Unidad, el cual puede consultarse en la siguiente dirección electrónica: **<http://www.tsj-tabasco.gob.mx/utai/index.php.html>**, en la sección de Estrados. Asimismo, con fundamento en el art. 9 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del estado de Tabasco, me permito recordarle que estamos obligados a proporcionar la información en el estado en que se encuentra, ya que la obligatoriedad de los Sujetos Obligados de proporcionar información, no comprende el procesamiento de la misma, ni presentarla conforme al interés del solicitante. Por otro lado, me permito informarle que si requiere el respaldo de la información en disco compacto tiene un costo de \$10.00 (Diez Pesos 00/100 M.N.) por pieza, por lo cual debe pagar dicho costo, ante la Tesorería Judicial, sito en el último piso que ocupa este Poder, en horario de 08:00 a 15:00 hrs, de Lunes a Viernes en días hábiles, **previo pago recibirá la información solicitada respaldada en disco compacto. De esta forma se tiene por satisfecha la solicitud de acceso a la información de que se trata.** En consecuencia, se emite el presente acuerdo de disponibilidad de la información, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.-----






**Poder Judicial del Estado de Tabasco
Unidad de Transparencia y Acceso a la
Información**

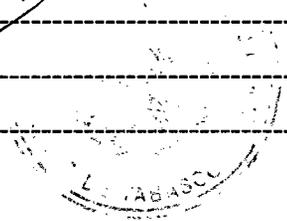


NOVENO: Para los efectos correspondientes, de esta forma se tiene por satisfecha la solicitud de acceso a la información de que se trata. -----

DÉCIMO: Toda vez que el solicitante **URIEL TORRES MARTINEZ**, presentó su solicitud de acceso a la información, por la vía electrónica denominada Sistema Infomex-Tabasco, **notifíquesele el presente acuerdo y la respuesta dada por el mismo medio**, conforme a lo dispuesto por los artículos 39, fracción VI, y 52 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, y 39 fracción II, del Reglamento de la citada Ley.-----

DÉCIMO PRIMERO: Hágase del conocimiento del solicitante, que en términos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, en sus artículos 59, 60 y 62, así como 51 y 52 de su Reglamento, podrá interponer **RECURSO DE REVISIÓN**, dentro de los 15 días hábiles siguientes a la notificación del presente acuerdo, por sí mismo o a través de su representante legal, ante el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública, cuando considere que la información entregada es incompleta o no corresponde con la requerida en su solicitud, o bien, no esté de acuerdo con el tiempo, costo, formato o modalidad de entrega.-----

DÉCIMO SEGUNDO: Publíquese la solicitud recibida, el presente acuerdo y la respuesta dada, en el portal de Transparencia de este Poder, tal como lo señala el artículo 10, fracción I, inciso e) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Tabasco.-----





**Poder Judicial del Estado de Tabasco
Unidad de Transparencia y Acceso a la
Información**



NOTIFÍQUESE, y guárdese para el archivo, como asunto total y legalmente concluido.-----

ATENTAMENTE

**MAP. LILIANN BROWN HERRERA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN**

C.c.p.- Comité de Transparencia y Acceso a la Información.
C.c.p.- Archivo.



Poder Judicial del Estado de Tabasco
Tribunal Superior de Justicia
Unidad de Transparencia y Acceso a la
Información



OFICIO No. TSJ/OM/UT/454/12

Villahermosa, Tabasco, Noviembre 08, de 2012.

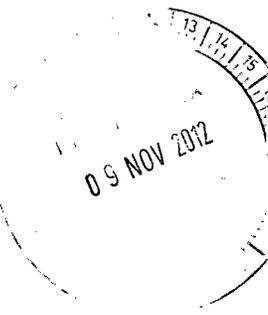
LIC. SERGIO MARIO COMPAÑ CADENA
DIRECTOR DE VISITADURÍA
DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA
P R E S E N T E.

Por medio del presente, me permito solicitar a Usted, su amable colaboración para responder la solicitud de información recibida en esta Unidad vía sistema Infomex con folio No. 03903512 y que ha quedado registrada bajo el folio interno No. PJ/UTAIP/173/2012 y que a la letra dice:

"...REQUIERO SABER Y/O CONOCER LAS QUEJAS O DENUNCIAS RECIBIDAS U OBSERVADAS POR LA VISITADURÍA JUDICIAL DE LAS VISITAS PERIÓDICAS PRACTICADAS A LOS JUZGADOS, PARA OBSERVAR LA CONDUCTA Y DESEMPEÑO DEL PERSONAL ADSCRITOS A ELLOS, EN EL PERÍODO 2007-2012..."

"...LO QUIERO EN FORMA DE UNA TABLA DE LA SIGUIENTE FORMA: NÚMERO PROGRESIVO, NOMBRE DEL QUEJOSO O DENUNCIANTE, NOMBRES DEL SERVIDOR PÚBLICO, NOMBRE DEL DELITO O FALTA, SANCIÓN, NOMBRE DEL JUZGADO VISITADO, AUTORIDAD SANCIONADORA Y AÑO. RESPALDO EN UN CD. [SIC]..."

Lo anterior, en virtud de que brinde su apoyo para darle respuesta a la citada solicitud. No omito manifestar que contamos con un periodo de 10 días hábiles para atenderlas.



CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE TABASCO
UNIDAD DE VISITADURÍA
09 NOV 2012
RECIBIDO
FIRMA



ATENTAMENTE

MAP. LILIAN BROWN HERRERA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

C.c.p. Dr. Rodolfo Campos Montejo.- Magistrado Presidente del TSJ.
C.c.p. Archivo.



Dirección General de Visitaduría Judicial

Asunto: Rindiendo informe.
Oficio: DGVJ/298/2012

Villahermosa Tabasco, Noviembre 21 de 2012.

MAP. LILIANN BROWN HERRERA
Titular de la Unidad de Transparencia
Y Acceso a la Información del Poder Judicial del Estado
de Tabasco.
Presente.



En atención a su oficio número TSJ/OM/UT/454/12, de fecha 08 de noviembre de 2012, en donde se nos solicita el número de quejas o denuncias recibidas u observadas por la Visitaduría Judicial, respecto a las visitas periódicas practicadas a los juzgados en el período comprendido de 2007-2012, informo a Usted que debido a la magnitud de la información requerida, solicitó una prórroga de tiempo para rendirla.

Sin otro particular, le envió un cordial saludo.

Atentamente
El Director General de Visitaduría Judicial



M.D. Sergio Mario Compañ Cadena

Archivo.



Poder Judicial del Estado de Tabasco
Tribunal Superior de Justicia
Unidad de Transparencia y Acceso a la
Información



OFICIO No. TSJ/OM/UT/621/12

Villahermosa, Tabasco, Diciembre 10, de 2012.

LIC. SERGIO MARIO COMPAÑ CADENA
DIRECTOR DE VISITADURÍA
DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA
P R E S E N T E.

Por medio del presente, me permito recordar a Usted, que con fecha nueve de noviembre se solicitó su amable colaboración para responder la solicitud de información recibida en esta Unidad vía sistema Infomex con folio No. 03903512 y que ha quedado registrada bajo el folio interno No. PJ/UTAIP/173/2012 y que a la letra dice:

"...REQUIERO SABER Y/O CONOCER LAS QUEJAS O DENUNCIAS RECIBIDAS U OBSERVADAS POR LA VISITADURÍA JUDICIAL DE LAS VISITAS PERIÓDICAS PRACTICADAS A LOS JUZGADOS, PARA OBSERVAR LA CONDUCTA Y DESEMPEÑO DEL PERSONAL ADSCRITOS A ELLOS, EN EL PERÍODO 2007-2012..."

"...LO QUIERO EN FORMA DE UNA TABLA DE LA SIGUIENTE FORMA: NÚMERO PROGRESIVO, NOMBRE DEL QUEJOSO O DENUNCIANTE, NOMBRES DEL SERVIDOR PÚBLICO, NOMBRE DEL DELITO O FALTA, SANCIÓN, NOMBRE DEL JUZGADO VISITADO, AUTORIDAD SANCIONADORA Y AÑO. RESPALDO EN UN CD. [SIC]..."

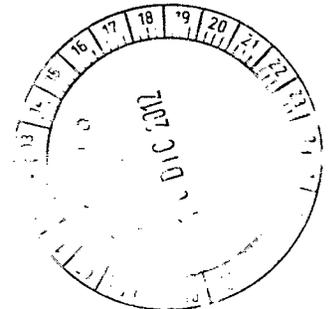
Lo anterior, en virtud de que brinde su apoyo para darle respuesta a la citada solicitud de forma inmediata, ya que ha fenecido el plazo para atender el citado pedimento.

Así mismo particular, le envío un cordial saludo.



ATENTAMENTE

MAP. LILIANN BROWN HERRERA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN



C.c.p. Dr. Rodolfo Campos Montejo.- Magistrado Presidente del TSJ.
C.c.p.- Archivo.



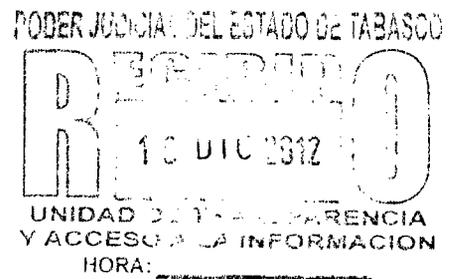
Dirección General de Visitaduría Judicial

Asunto: Rindiendo informe.

Oficio: DGVJ/310/2012

Villahermosa Tabasco, Diciembre 10 de 2012.

M. Liliann Brown Herrera
Titular de la Unidad de Transparencia
Y Acceso a la Información del Poder Judicial del Estado
de Tabasco.
Presente.



En atención a su oficio número TSJ/OM/UT/454/12, de fecha 08 de noviembre de 2012, en donde se pide: "...REQUIERO SABER Y/O CONOCER LAS QUEJAS O DENUNCIAS RECIBIDAS U OBSERVADAS POR LA VISITADURÍA JUDICIAL DE LAS VISITAS PERIÓDICAS PRACTICADAS A LOS JUZGADOS PARA OBSERVAR LA CONDUCTA Y DESEMPEÑO DEL PERSONAL ADSCRITOS A ELLOS, EN EL PERÍODO 2007- 2012...", comunico a usted lo siguiente:

En cuanto a LAS QUEJAS O DENUNCIAS RECIBIDAS U OBSERVADAS POR LA VISITADURÍA JUDICIAL DE LAS VISITAS PERIÓDICAS PRACTICADAS A LOS JUZGADOS PARA OBSERVAR LA CONDUCTA Y DESEMPEÑO DEL PERSONAL ADSCRITOS A ELLOS, EN EL PERÍODO 2007- 2012, no se recibió ninguna.

En cuanto a lo que solicita respecto a los delitos, sanción, autoridad sancionadora, no le surte competencia a esta Dirección General de Visitaduría judicial.

Sin otro particular, le envió un cordial saludo.



DIRECCIÓN GENERAL
DE VISITADURÍA

Atentamente

El Director General de Visitaduría Judicial

M.D. Sergio Mario Compañ Cadena



Poder Judicial del Estado de Tabasco
Tribunal Superior de Justicia
Unidad de Transparencia y Acceso a la
Información



CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL
PODER JUDICIAL DEL EDO. DE TABASCO
COMISION DE DISCIPLINA Y VISITADURIA

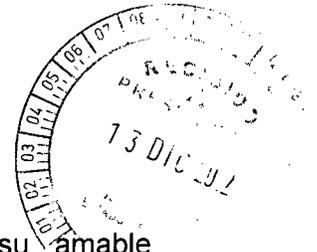
13 DIC 2012

RECIBIDO
ANEXOS
FIRMA

OFICIO No. TSJ/OM/UT/625/12

Villahermosa, Tabasco, Diciembre 12, de 2012.

CONS. JOSÉ MARTÍN FÉLIX GARCÍA
CONSEJERO PRESIDENTE DE LA COMISION DE DISCIPLINA Y
VISITADURIA
DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA
PRESENTE.



Por medio del presente, me permito solicitar a Usted, su amable colaboración para responder la solicitud de información recibida en esta Unidad vía sistema Infomex con folio No. 03903512 y que ha quedado registrada bajo el folio interno No. PJ/UTAIP/173/2012 y que a la letra dice:

"...REQUIERO SABER Y/O CONOCER LAS QUEJAS O DENUNCIAS RECIBIDAS U OBSERVADAS POR LA VISITADURÍA JUDICIAL DE LAS VISITAS PERIÓDICAS PRACTICADAS A LOS JUZGADOS, PARA OBSERVAR LA CONDUCTA Y DESEMPEÑO DEL PERSONAL ADSCRITOS A ELLOS, EN EL PERÍODO 2007-2012..."

"...LO QUIERO EN FORMA DE UNA TABLA DE LA SIGUIENTE FORMA: NÚMERO PROGRESIVO, NOMBRE DEL QUEJOSO O DENUNCIANTE, NOMBRES DEL SERVIDOR PÚBLICO, NOMBRE DEL DELITO O FALTA, SANCIÓN, NOMBRE DEL JUZGADO VISITADO, AUTORIDAD SANCIONADORA Y AÑO. RESPALDO EN UN CD. [SIC]..."

No omito manifestar, que se cuenta con 2 días hábiles a fin de que proporcione lo solicitado.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.



ATENTAMENTE

MAP. LILIAN BROWN HERRERA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

C.c.p. Dr. Rodolfo Campos Montejo.- Magistrado Presidente del TSJ.
C.c.p.- Archivo.

Dependencia: CONSEJO DE LA JUDICATURA
Área: COMISIÓN DE DISCIPLINA Y VISITADURÍA
Oficio Num.: CDV/1282/2012

Villahermosa, Tabasco, diciembre 13 de 2012

**MAP. LILIANN BROWN HERRERA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO
P R E S E N T E**



En atención a su oficio TSJ/OM/UT/625/12, fechado el (12) doce y recibido el (13) trece de diciembre del año en curso, mediante el cual solicita a esta comisión informe lo siguiente:

“...REQUIERO SABER Y/O CONOCER LAS QUEJAS O DENUNCIAS RECIBIDAS U OBSERVADAS POR LA VISITADURÍA JUDICIAL DE LAS VISITAS PERIÓDICAS PRACTICADAS A LOS JUZGADOS, PARA OBSERVAR LA CONDUCTA Y DESEMPEÑO DEL PERSONAL ADSCRITOS A ELLOS, EN EL PERÍODO 2007-2012...”

Comunico a Usted, que mediante oficio CDV/1281/2012 de está misma fecha, y recibido este día a las (14:25) catorce horas con veinticinco minutos, se solicitó la información al maestro en derecho Sergio Mario Compañ Cadena, Director General de Visitaduría Judicial, toda vez que es dicho director el que tiene bajo su resguardo la información requerida, por lo que ésta se encuentra en trámite. Se anexa copia simple del oficio citado.

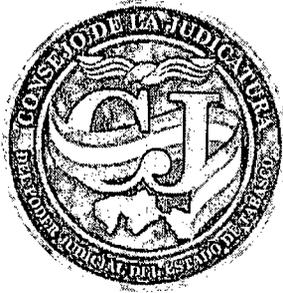
Sin otro particular, me permito enviarle un cordial saludo.



COMISION DE DISCIPLINA
Y VISITADURIA

ATENTAMENTE

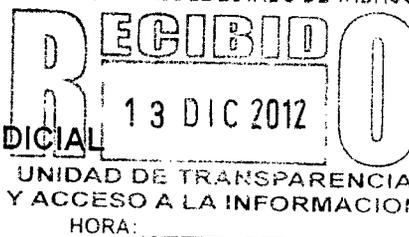
**CONSEJERO JOSÉ MARTÍN FÉLIX GARCÍA
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE DISCIPLINA Y VISITADURÍA
DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL
DEL ESTADO**



Dependencia: CONSEJO DE LA JUDICATURA
Área: COMISIÓN DE DISCIPLINA Y VISITADURÍA
Oficio: CDV/1281/2012

Villahermosa, Tabasco; 13 de diciembre de 2012
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO

M.D. SERGIO MARIO COMPAÑ CADENA
DIRECTOR GENERAL DE VISITADURÍA JUDICIAL
PRESENTE



Adjunto oficio original TSJ/OM/UT/625/12, de (12) doce y recibido el (13) trece de diciembre del año en curso, mediante el cual la MAP. LILIANN BROWN HERRERA, titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información del Poder Judicial del estado, solicita a esta comisión informe lo siguiente:

"...REQUIERO SABER Y/O CONOCER LAS QUEJAS O DENUNCIAS RECIBIDAS U OBSERVADAS POR LA VISITADURÍA JUDICIAL DE LAS VISITAS PERIÓDICAS PRACTICADAS A LOS JUZGADOS, PARA OBSERVAR LA CONDUCTA Y DESEMPEÑO DEL PERSONAL ADSCRITOS A ELLOS, EN EL PERÍODO 2007-2012..."

Toda vez que dicha información la tiene Usted bajo su resguardo, le solicito informe a la titular de dicha Unidad la información requerida, con copia a esta Presidencia.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

CONSEJERO JOSÉ MARTÍN FÉLIX GARCÍA



C.c.p. Archivo.

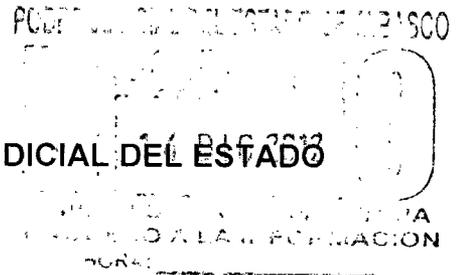
Dependencia: CONSEJO DE LA JUDICATURA

Área: COMISIÓN DE DISCIPLINA Y VISITADURÍA

Oficio Num.: CDV/1284/2012

Villahermosa, Tabasco, diciembre 14 de 2012

**MAP. LILIANN BROWN HERRERA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO
P R E S E N T E**



En atención a su oficio TSJ/OM/UT/625/12, fechado el (12) doce y recibido el (13) trece de diciembre del año en curso, le adjunto contestación que realizó el maestro en derecho Sergio Mario Compañ Cadena, Director General de Visitaduría Judicial, mediante el cual informa que dio contestación el (10) diez de diciembre de (2012) dos mil doce, a la solicitud de información requerida en los mismos términos por oficio TSJ/OM/UT/454/12 de (08) ocho de noviembre del presente año.

Sin otro particular, me permito enviarle un cordial saludo.



COMISION DE DISCIPLINA
Y VISITADURIA

ATENTAMENTE

**CONSEJERO JOSÉ MARTÍN FÉLIX GARCÍA
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE DISCIPLINA Y VISITADURÍA
DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL
DEL ESTADO**



**Poder Judicial del Estado de Tabasco
Unidad de Transparencia y Acceso a la
Información**



**Folio Infomex: 03903512
Acuerdo con Oficio No.: TSJ/OM/UT/595/12
Interesado: URIEL TORRES MARTÍNEZ.
ACUERDO DE AMPLIACIÓN DE PLAZO.**

Villahermosa, Tabasco a 30 de Noviembre de 2012.

VISTOS: Para atender la Solicitud de Acceso a la Información Pública, presentada el día seis de noviembre de dos mil doce, a las diecisiete horas con cuarenta y seis minutos, y recibida en esta Unidad con fecha siete de noviembre del presente año, correspondiéndole el **Folio Infomex No. 03903512**, formulada por **URIEL TORRES MARTÍNEZ** y registrada bajo el número de expediente **PJ/UTAIP/173/2012**, en la que requiere lo siguiente:-----

“...REQUIERO SABER Y/O CONOCER LAS QUEJAS O DENUNCIAS RECIBIDAS U OBSERVADAS POR LA VISITADURÍA JUDICIAL DE LAS VISITAS PERIÓDICAS PRACTICADAS A LOS JUZGADOS, PARA OBSERVAR LA CONDUCTA Y DESEMPEÑO DEL PERSONAL ADSCRITOS A ELLOS, EN EL PERÍODO 2007-2012...”-----

“...LO QUIERO EN FORMA DE UNA TABLA DE LA SIGUIENTE FORMA: NÚMERO PROGRESIVO, NOMBRE DEL QUEJOSO O DENUNCIANTE, NOMBRES DEL SERVIDOR PÚBLICO, NOMBRE DEL DELITO O FALTA, SANCIÓN, NOMBRE DEL JUZGADO VISITADO, AUTORIDAD SANCIONADORA Y AÑO. RESPALDADOS EN UN CD. [SIC]...”

Al respecto, se emite el presente Acuerdo de Ampliación de Plazo:-----

PRIMERO: Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 48 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco; 45 del Reglamento; se hace saber a **URIEL TORRES MARTÍNEZ**, que a fin de poder dar respuesta a su petición, **se solicita una prórroga de diez días hábiles que permita contar con un mayor espacio de tiempo, para atender su solicitud,** lo anterior, a fin de entregar la información en tiempo y forma, de acuerdo a la Ley vigente en la materia y derivado del Oficio No. **DGV/J/298/2012**, de fecha





**Poder Judicial del Estado de Tabasco
Unidad de Transparencia y Acceso a la
Información**



veintiuno de noviembre del presente año, signado por el M.D. Sergio Mario Compañ Cadena, Director General de Visitaduría Judicial, donde manifestó lo siguiente: **"...informo a Usted que debido a la magnitud de la información requerida, solicitó una prórroga de tiempo para rendirla...[SIC]"**.-----

SEGUNDO: En consecuencia, se emite el presente acuerdo de ampliación de plazo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.-----

TERCERO: Toda vez que la solicitante **URIEL TORRES MARTÍNEZ**, presentó su solicitud de acceso a la información, por la vía electrónica denominada Sistema Infomex-Tabasco, **notifíquesele el presente acuerdo por el mismo medio**, conforme a lo dispuesto por los artículos 39, fracción VI, y 52 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, y 39 fracción II, del Reglamento de la citada Ley.-----

CUARTO: Publíquese la solicitud recibida y el presente acuerdo de ampliación de plazo, en el portal de Transparencia de este Poder, tal como lo señala el artículo 10, fracción I, inciso e) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Tabasco.-----



ATENTAMENTE

**MAP. LILIAN BROWN HERRERA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN**

C.c.p.- Archivo.
C.c.p.- Comité de Transparencia y Acceso a la Información.



Poder Judicial del Estado de Tabasco
Tribunal Superior de Justicia
Unidad de Transparencia y Acceso a la
Información



OFICIO No. TSJ/OM/UT/454/12

Villahermosa, Tabasco, Noviembre 08, de 2012.

LIC. SERGIO MARIO COMPAÑ CADENA
DIRECTOR DE VISITADURÍA
DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA
P R E S E N T E.

Por medio del presente, me permito solicitar a Usted, su amable colaboración para responder la solicitud de información recibida en esta Unidad vía sistema Infomex con folio No. 03903512 y que ha quedado registrada bajo el folio interno No. PJ/UTAIP/173/2012 y que a la letra dice:

"...REQUIERO SABER Y/O CONOCER LAS QUEJAS O DENUNCIAS RECIBIDAS U OBSERVADAS POR LA VISITADURÍA JUDICIAL DE LAS VISITAS PERIÓDICAS PRACTICADAS A LOS JUZGADOS, PARA OBSERVAR LA CONDUCTA Y DESEMPEÑO DEL PERSONAL ADSCRITOS A ELLOS, EN EL PERÍODO 2007-2012..."

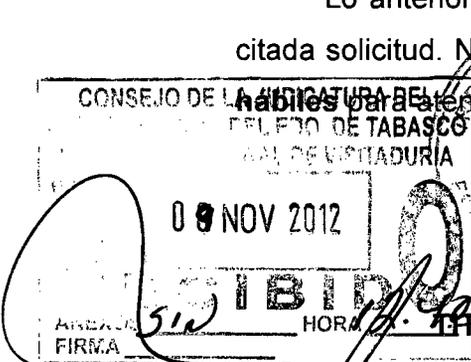
"...LO QUIERO EN FORMA DE UNA TABLA DE LA SIGUIENTE FORMA: NÚMERO PROGRESIVO, NOMBRE DEL QUEJOSO O DENUNCIANTE, NOMBRES DEL SERVIDOR PÚBLICO, NOMBRE DEL DELITO O FALTA, SANCIÓN, NOMBRE DEL JUZGADO VISITADO, AUTORIDAD SANCIONADORA Y AÑO. RESPALDO EN UN CD. [SIC]..."

Lo anterior, en virtud de que brinde su apoyo para darle respuesta a la citada solicitud. No omito manifestar que contamos con un periodo de 10 días hábiles para atenderlas.

ATENTAMENTE

MAP. LILIANN BROWN HERRERA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

C.c.p. Dr. Rodolfo Campos Montejo.- Magistrado Presidente del TSJ.
C.c.p.- Archivo.



Handwritten signature and scribbles over the stamps and text.



Dirección General de Visitaduría Judicial

Asunto: Rindiendo informe.
Oficio: DGVJ/298/2012

Villahermosa Tabasco, Noviembre 21 de 2012.

MAP. LILIANN BROWN HERRERA
Titular de la Unidad de Transparencia
Y Acceso a la Información del Poder Judicial del Estado
de Tabasco.
Presente.



En atención a su oficio número TSJ/OM/UT/454/12, de fecha 08 de noviembre de 2012, en donde se nos solicita el número de quejas o denuncias recibidas u observadas por la Visitaduría Judicial, respecto a las visitas periódicas practicadas a los juzgados en el período comprendido de 2007-2012, informo a Usted que debido a la magnitud de la información requerida, solicitó una prórroga de tiempo para rendirla.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

Atentamente
El Director General de Visitaduría Judicial


M.D. Sergio Mario Compañ Cadena

Archivo.